

**GUÍA DE AUTOCONTROL GENERAL ACTUALIZADA**

**ACTIVIDAD PRESUPUESTADA**

**COMPONENTE «GESTIÓN Y PREVENCIÓN DE RIESGOS»**

**MAYO DE 2025**

**ÍNDICE**

|  |  |
| --- | --- |
| Componente Gestión y prevención de riesgos………………………………………….…. | 1 |
| Propósito………………………………………………………………………………………. | 1 |
| Principales fuentes de información para el autocontrol……………………………………. | 1 |
| Cuestionario de preguntas……………………………………………………………........... | 3 |
| Identificación del riesgo y detección del cambio……………………………………...……. | 3 |
| Determinación de los objetivos de control……………………………………………..….... | 3 |
| Prevención de riesgos……….......................................................................................... | 4 |

**GUÍA DE AUTOCONTROL GENERAL ACTUALIZADA**

**ACTIVIDAD PRESUPUESTADA**

**COMPONENTE «GESTIÓN Y PREVENCIÓN DE RIESGOS»**

Propósito:

Aportar las generalidades que se deben cumplir en cualquier sistema y actividad a cumplimentar en el **Componente Gestión y Prevención de Riesgos**. En aras de facilitar su aplicación; cada nivel de dirección debe adecuarla a sus características, para su posterior aplicación, excluyendo lo que no les es aplicable y adicionando lo que es específico o conveniente para realizar una correcta valoración de sus procesos, actividades y operaciones.

Deberá conservarse la numeración específica de cada aspecto, en el interés de evitar errores en la consolidación y análisis posterior de los resultados del órgano u organismo de la administración central del estado; los aspectos que se considere adicionar, se incorporan en los componentes correspondientes, al final de cada uno de ellos.

Principales fuentes de información para el autocontrol:

* Plan de medidas para corregir distorsiones y reimpulsar la economía, a partir de las proyecciones de Gobierno.
* Directivas generales del Gobierno para la prevención y enfrentamiento al delito, la corrupción, las ilegalidades y las indisciplinas.
* Documentos que refieran cambios en el contexto externo e interno: legislación, reglamentos, programas de ajuste, tecnología, modificaciones estructurales, de misión, de autoridades, etc.
* Nuevas líneas de productos o servicios: la inversión en la producción de nuevos bienes y servicios generalmente ocasionan desajustes en el Sistema de Control Interno, el que debe ser revisado.
* Modificaciones en las políticas: de empleo y salario, monetaria, crediticia, de comercio interno y exterior, así como las políticas medio ambientales, y de ciberseguridad entre otras
* Reorganizaciones: generalmente significan reducciones de personal que ocasionan, si no son racionalmente practicadas, alteraciones en la separación de funciones y en el nivel de supervisión.
* Estructura, diagrama organizacional y cambios estructurales, de procesos y actividades: relacionado con la introducción, modificación y eliminación de procesos o áreas de la entidad.
* Hechos extraordinarios ocurridos: relacionados con fraudes (financieros, contables, informáticos), incumplimientos con los clientes, proveedores u otros acreedores, violaciones de las normas de seguridad y protección físicas que ocasionaron robos y pérdidas a la entidad, etc.
* Evaluación y gestión de riesgos por procesos que permitan actualizar el Plan de Prevención de Riesgos vigente y comparar la efectividad de las medidas adoptadas con períodos precedentes.
* Técnicas aplicadas que permitan constatar y evaluar los conocimientos de los directivos y trabajadores sobre la cultura de gestión y prevención de riesgos de la entidad.
* Resultados de acciones de prevención y control, incumplimiento de normas y procedimientos de Control Interno, violaciones que denotan hallazgos negativos, que permitan actualizar el Plan de Prevención de Riesgos, así como Planes de medidas para dar solución a las deficiencias.
* Normativas y procedimientos actualizados para las relaciones contractuales y comerciales con las formas de gestión no estatal.
* Información sobre los riesgos identificados vinculados a las relaciones con las MIPYMES estatales o privadas, así como otros actores económicos.

Cuestionario de preguntas:

| **NO.**  (1) | **ASPECTOS A VERIFICAR**  (2) | **SÍ**  (3) | **NO**  (4) | **Fundamento**  (5) |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Identificación del riesgo y detección del cambio** | | | | |
|  | Están identificados los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos a partir de los procesos, actividades, áreas y operaciones a desarrollar en la entidad.  Se tuvo en cuenta también:  Factores internos: medidas y acciones implementadas en la entidad sobre de Políticas, Proyectos y Programas priorizados por el Gobierno, de estos últimos significar: Directivas generales del Gobierno para la prevención y enfrentamiento al delito, la corrupción, las ilegalidades y las indisciplinas; el Envejecimiento Poblacional y de Atención a la Dinámica Demográfica; el Programa de la Vivienda; el Programa de atención a los jóvenes; el Programa Nacional para el adelanto de las Mujeres; así como para la atención a las personas y barrios en situación de vulnerabilidad; posibles manifestaciones de la subversión enemiga y las indisciplinas, ilegalidades y hechos de corrupción en el ámbito de la gestión administrativa, detectados.  Factores externos: transformaciones económicas y sociales que se realizan en el país, modificaciones de las políticas, directivas y legislaciones en materia económica, financiera y administrativa, cambios tecnológicos y desastres, entre otros |  |  |  |
|  | En la identificación y evaluación de riesgos se tuvo en cuenta la probabilidad de ocurrencia y el impacto, así como en los casos que sea posible, se cuantifica una valoración estimada de la afectación o pérdida de cualquier índole que pudiera ocasionarse. |  |  |  |
|  | De existir riesgos financieros en su entidad, estos son administrados para la toma de decisiones, considerando las pérdidas por medidas antiinflacionarias aprobadas y otras asociadas a la organización del sistema salarial y a la productividad del trabajo, variación de precios y tarifas y tasas de interés. |  |  |  |
|  | Se analizan de forma periódica los riesgos internos y externos, dejando evidencia documental que lo sustente y se adoptan medidas correctivas y preventivas para minimización. |  |  |  |
| **Determinación de los objetivos de control** | | | | |
|  | Se realiza el diagnóstico de los riesgos más relevantes que afectan el cumplimiento de los objetivos de trabajo y se determinan los objetivos de control, observando los relacionados con los procesos o áreas de dirección general, la actividad principal y de apoyo. |  |  |  |
|  | Están determinados y actualizados los objetivos de control, se definen las medidas o procedimientos a aplicar, dejando evidencia documental del proceso y consta análisis y valoraciones sobre ello en los diferentes marcos aprobados en la entidad. |  |  |  |
| **Prevención de riesgos** | | | | |
|  | El Plan de Prevención de Riesgos de la entidad está elaborado e incluyen las medidas para eliminar o reducir los riesgos más relevantes identificados en cada área o actividad, en función de los objetivos de control determinados. |  |  |  |
|  | El Plan de Prevención de Riesgos está aprobado por la dirección y se actualiza y analiza sistemáticamente con la activa participación de los trabajadores y ante la ocurrencia de hechos que lo requieran, y son divulgados a todo el sistema. Para la actualización del Plan de Prevención de Riesgos se tiene en cuenta:   1. Análisis de tendencias de los hechos ocurridos en períodos anteriores y los actuales. 2. Reiteración de las deficiencias, causas y condiciones. 3. Vulnerabilidades identificadas por el autocontrol, acciones de prevención y control y hechos extraordinarios ocurridos. 4. Medidas correctivas que permitan demostrar que ha minimizado el impacto negativo de los riesgos identificados. 5. Transformaciones económicas y sociales que se realizan en el país, modificaciones de las políticas, directivas y legislaciones en materia económica, financiera y administrativa, cambios tecnológicos y desastres, entre otros que impacten o se relacionen con la entidad |  |  |  |
|  | Las acciones y medidas contenidas en el Plan de Prevención de Riesgos: |  |  |  |
|  | 1. Están dirigidas a lograr la efectividad necesaria que permita eliminar o minimizar en lo posible, las posibles manifestaciones identificadas. |  |  |  |
|  | 1. El autocontrol está incluido como una de las medidas. |  |  |  |
|  | 1. Las medidas no constituyen deberes funcionales de los cargos o desarrollo de actividades de control declaradas en los procedimientos de trabajo y documentos normativos de la entidad. |  |  |  |
|  | 1. Las medidas aplicadas eliminan las causas y condiciones que propician las deficiencias o fallas detectadas. |  |  |  |
|  | 1. En cuanto a las ocurrencias de las indisciplinas, ilegalidades o manifestaciones de corrupción en el ámbito de la gestión administrativa; las medidas deben dirigirse no solo a la prevención sino también al enfrentamiento y minimizar los efectos nocivos de las causas y condiciones. |  |  |  |
|  | 1. Se garantiza la contrapartida en el proceso organizacional para el chequeo del cumplimiento de las medidas. |  |  |  |
|  | Existe evidencia de la evaluación del cumplimiento y efectividad del plan de prevención de riesgos, considerando para su medición los siguientes indicadores: |  |  |  |
|  | 1. La estructura y contenido responde a los objetivos de la organización. |  |  |  |
|  | 1. La participación de los trabajadores en todo el proceso, que incluye la identificación de los puntos vulnerables, las posibles manifestaciones negativas, medidas a aplicar y sus fechas de cumplimiento, así como responsables y ejecutantes de las mismas. |  |  |  |
|  | 1. Existe constancia del cumplimiento de las medidas a aplicar y su efectividad. |  |  |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Elaborado y aprobado** (6) | | | |
| **Elaborado por:** Nombre (s) y apellidos | Cargo | Firma | Fecha |
|  |  |  |  |
| **Aprobado por el jefe de la unidad organizativa autocontrolada:**  Nombre(s) y apellidos | Cargo | Firma | Fecha |
|  |  |  |  |